

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

II Asamblea Ordinaria de Colegiados: 23/03/2019

Periodo de ejercicio: 2018

DICTAMEN - Acta 62 – Res.047/19 - 30/03/2019

VISTO:

La Resolución 0044/2019 de CD de CoPLiTeRS, los colegiados se constituyeron en Asamblea, en ejercicio del derecho soberano de voz y voto; y;

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea es el órgano deliberativo, democrático, representativo de los colegiados, ejerce la autoridad máxima del CoPLiTeRS, por lo que sus dictámenes son de cumplimiento obligatorio para todo el conjunto de profesionales en ejercicio, según establece la Ley 7.977;

Que, la Asamblea se desarrolló en los términos de los procedimientos que marca la Ley y el Estatuto del CoPLiTeRS;

EL CONSEJO DIRECTIVO del CoPLiTeRS, RESUELVE:

Art. 1. Regirse por los preceptos de la Ley 7977, según los Artículos 13, 14 y 15 y Artículo 30 del Estatuto del CoPLiTeRS.

Art. 2. Informar la actuación de Asesoría Letrada, Apoderada Legal Dra. Soledad Bernel en relación con la Res.Min.1985/18 del MSP.

Art. 3. Someter a aprobación de la Asamblea:

- La Memoria y Balance del ejercicio 2018: . Aprobados
- El Código de Ética y Disciplina: Aprobado
- El Reglamento Interno: Aprobado
- Las Resoluciones Institucionales ad-referéndum: Aprobadas.

También aprueba los valores de la matriculación y cuotas hasta el 31 de diciembre de 2019 y los mecanismos de actualización de montos impagos, tasas de interés por mora, multas y exenciones especiales.

Art. 4. Las conclusiones registradas en actas firmadas por los miembros designados se informarán al MSP. Particularmente la posición de la Asamblea frente al conflicto con el MSP al no legitimar el proceso electoral del CoPLiTeRS. La Asamblea determinó acreditar el aval institucional del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Órgano Revisor. Las autoridades en funciones asumidas en sus cargos el 13 de diciembre de 2018 por [Resolución - ANEXO I y II de la Junta Electoral](#) con el patrocinio letrado de la Dra. Susana Lobo y que son parte de la presente.

Art. 5. Regístrese, comuníquese, publíquese en la Web del Colegio, archívese

CO - CoPLiTeRS. 23 de marzo de 2019, Salta.